

EJECUTIVO DEL INFORME SOBRE DE VERIFICACIÓN EL USO LEGAL DEL
SOFTWARE EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, PRESENTADO ANTE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
II SEMESTRE VIGENCIA 2023
(INFORME 2.6-27.13/04 DEL 2024)

La Universidad del Cauca a través de su Oficina de Control Interno – OCI realizó seguimiento a la implementación de controles en el uso legal de software instalado en los diferentes equipos de cómputo de su propiedad, en cumplimiento a la Directiva Presidencial N°002 de 2002 y la Circular Externa 027 de 2023 emanada de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

La evaluación incluyó, la verificación de las acciones adelantadas por los procesos involucrados, para prevenir el uso de programas no licenciados, cuyo insumo fue la información aportada por el Área de mantenimiento, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Área de adquisiciones e inventarios, con corte a 31 de diciembre de 2023.

En la ejecución de la evaluación se aplicaron los procedimientos y técnicas de auditoría descritas en la Guía de auditoría sobre los documentos digitales aportados (12/03/2024).

El principal insumo para la ejecución de la evaluación corresponde a las respuestas ofrecidas por las áreas de Mantenimiento, Adquisiciones e Inventarios y al División de TIC's, al cuestionario dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, para la vigencia 2023 y las entrevistas realizadas a los Profesionales especializados de las áreas mencionadas, con mayor descripción en el informe 2.6-27.13/04 del 2024

Observaciones:

- Inexistencia de una política que determine el contexto para definir e institucionalizar los procedimientos de adquisición, uso, mantenimiento, capacitación y terminación del ciclo de vida del software, en el marco de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- No se documenta la gestión del Área de Mantenimiento frente a los servicios solicitados a través la aplicación eflux, a fin de mejorar la calidad de la información proporcionada.
- Inexistencia de herramientas unificadas que permitan obtener información veraz, sobre el hardware, software licenciado para atender los requerimientos internos y externos.
- Falta de registros que den cuenta de la realización de campañas tendientes a sensibilizar a los actores universitarios sobre el impacto y el valor que tiene el software en la gestión Institucional, que permee a la orientación sobre su uso, a fin de potencializar de manera eficiente su aprovechamiento en los diferentes procesos.
- NO existe un diagnóstico de las condiciones, términos y el uso de los softwares licenciados en la Institución, tomando como referencia, entre otros, los desarrollos propios o ajenos, la totalidad de licencias adquiridas, otorgadas, disponibles y sus vigencia o vencimiento.

1. Recomendaciones

- Adoptar e implementar una política con la que se institucionalice los procedimientos de adquisición, uso, mantenimiento, capacitación y terminación del ciclo de vida del software, en el marco de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Complementar la documentación de la gestión realizada por el Área de Mantenimiento frente a los servicios requeridos a través del Eplux, a fin de mejorar la calidad de la información proporcionada.
- Reforzar y documentar las campañas de sensibilización a los actores universitarios sobre el impacto y el valor que tiene el software en la gestión Institucional, que permee a la orientación sobre su uso, a fin de potencializar de manera eficiente su aprovechamiento en los diferentes procesos.
- Elaborar un diagnóstico de las condiciones, términos y el uso de los softwares licenciados en la Institución, tomando como referencia, entre otros, los desarrollos propios o ajenos, la totalidad de licencias adquiridas, otorgadas, disponibles y sus vigencia o vencimiento.
- Actualizar el Plan estratégico de seguridad de la información
- Diseñar una base de datos que permita identificar de manera rápida cuantos softwares tiene la Universidad, cuantos equipos, clase de equipos, responsables y vigencias de estos, incluyendo los software desarrollados e implementados por la Universidad.

Elaboró:



LESLY SAHUR GARZÓN DAZA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Olga Lucia Camacho-Técnico Administrativo OCI -Lesly Sahur Garzón JOCI
Revisó: Lesly Sahur Garzón Daza - Jefe Oficina Control Interno